

## PACO VERDEAL, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

D.ª María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre despido Demanda n.º 1132/04 y ejecución n.º 120/05 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Carlos García Domínguez contra Paco Verdeal Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 19 de enero de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Paco Verdeal, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 379,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de enero de 2006.—D.ª María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid.—3.821.

## PESQUERA CANGAS DE ONÍS, S. A. (En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en El Puerto de Santa María (Cádiz), C/ Cruz Roja n.º 2, bajo, el 14 de marzo de 2006, a las 18 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Información, examen, deliberación y decisión sobre el resultado de las actuaciones desarrolladas por el Liquidador en nombre e interés de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de liquidación y del resultado del mismo.

Tercero.—Facultar al Liquidador para protocolizar ante Notario los acuerdos que se adopten, su inscripción en el Registro Mercantil, así como para realizar cuantas actuaciones complementarias sean precisas destinadas a la extinción de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación del acta al término de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el informe emitido por el Liquidador, con el correspondiente balance de liquidación, pudiendo los accionistas, en su caso, pedir su entrega o envío gratuito. El mencionado derecho podrá ser ejercitado previa justificación de la titularidad de accionista, dentro de los quince días anteriores a la fecha de la primera convocatoria.

El Puerto de Santa María, 25 de enero de 2006.—El Liquidador, José C. Riobó Otero.—3.875.

## PICHILEMU, SICAV, S. A.

### Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en los locales de la calle Goya, número 6, de Madrid, el día 23 de febrero de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día, 24 de febrero de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria.

Tercero.—Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales, para recoger la anterior modificación.

Cuarto.—Traslado del domicilio social y consecuente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 24 de febrero de 2006.

Madrid, 1 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Fernández Sánchez.—4.768.

## PSL SOFTWARE FACTORY EUROPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reducción de Capital Social

Se hace público que la Junta General de Socios de la referida sociedad, de carácter universal, ha decidido por unanimidad, el 14 de diciembre del 2005, la Reducción del Capital Social de 62.000 euros a la suma de 15.500 euros por condonación de dividendos pasivos, ascendentes a 46.500 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 620 acciones de 100 euros de valor nominal cada una a 25 euros de valor nominal cada una, habiéndose acordado, por unanimidad, en la misma Junta la transformación de «PSL Software Factory Europa, Sociedad Anónima» en Sociedad Limitada.

Lo que se comunica a los efectos de los previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 15 de diciembre de 2005.—Secretaria de la Sociedad, doña Marta Llaverro Rodríguez-Porrero.—4.777.

## PUBLIGRUPO, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S. A.

En cumplimiento del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, en relación con los artículos 42 a 45 de la Ley de Sociedades Anónima, este órgano de administración ha acordado requerir a los accionistas a fin de que procedan antes del próximo día 5 de febrero de 2006, a desembolsar el capital social pendiente mediante aportaciones dinerarias, en la cuenta social número 2038/5852/97/6000582780. Se hace la advertencia legal, que el accionista que no proceda a dicho desembolso incurrirá en mora, procediéndose a la enajenación forzosa de las acciones no desembolsadas, o su amortización con la correspondiente reducción del capital social por la Sociedad.

Bollullos de la Mitación, 31 de enero de 2006.—El Administrador solidario, José González Palomeque.—4.746.

## QUINTA DE LA TORRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Caniles, carretera de Baza sin número, en primera convocatoria el día 3 de marzo de 2006 a las dieciocho horas y en segunda, el 4 de marzo de 2006 a la misma hora y lugar, si fuese necesario, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Habilitación de zona para fumadores en el salón del bar-restaurant, de conformidad con el artículo 8 de la ley 28/2005 de 26 de diciembre.

Tercero.—Renovación de todos los miembros del Consejo de Administración por expiración del plazo máximo de cuatro años de ejercicio en sus cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en la vigente legislación, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social toda la documentación relativa a los asuntos a tratar

en el Orden del día, pudiendo solicitar entrega o envío gratuito de estos documentos.

Caniles (Granada), 25 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis Lozano Cervantes.—4.059.

## SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA, Unipersonal

### Emisión de obligaciones ordinarias serie 36 febrero 2006

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 36 por importe nominal de once mil millones (11.000.000.000) de Yenes Japoneses que corresponden a un total de doscientas veinte (220) obligaciones, de cincuenta millones (50.000.000) de Yenes Japoneses de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, de fecha 30 de enero de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 100 por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 8 de febrero de 2006.

Interés: Desde el 8 de febrero de 2006 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 8 de febrero, 8 de mayo, 8 de agosto y 8 de noviembre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones será el tipo de interés de referencia Libor a tres meses para Yenes Japoneses, según se publica en la página de visualización designada como 3750 en el servicio Telerate aproximadamente a las 11 horas hora de Londres, del segundo día hábil en Londres anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a febrero de 2008.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad aseguradora y colocadora: Citigroup Global Markets Limited.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 2 de febrero de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—4.779.

## SATEX, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de fecha 10 de enero de 2006, dictado en las ejecuciones número 46 y 80-05, autos número 664 y 687-05, sobre despido, seguidos a instancias de don José Vicente Coloma Muñoz contra la mercantil «Satex, Sociedad Limitada», con domicilio en Carro Santa Lucía, sin número, 03410 Biar (Alicante), se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de 13.415,21 y 1.120,70 euros respectivamente.